

ciencia del Derecho iba desarrollándose, aumentaba también la importancia y utilidad de la Jurisprudencia, por más que no haya sido definida en los tiempos modernos de la manera tan pretenciosa que lo hizo el gran compilador del derecho romano; y los esfuerzos de los legisladores, especialmente los de nuestros días, han sido dirigidos á colocarla en el lugar que por su importancia, utilidad y trascendencia merecía.

La Jurisprudencia, como ha dicho un célebre publicista moderno, tiene su origen comun en la ciencia de la Legislacion, en la imperecedera sabiduría de los textos, en las ilustradas elucubraciones de los comentadores, en la práctica de los tribunales, en los usos y costumbres observadas á la vista del legislador, en las reglas filosóficas de la interpretacion y en los principios sólidos é incontrovertibles de la hermenéutica. Pero nosotros sólo nos ocupamos en la práctica de los tribunales, y este auxiliar de la Jurisprudencia es el único que sirve de objeto á nuestro trabajo, porque á él es debida la gloria de elevar la Jurisprudencia á su perfeccion, cual es la unidad de doctrina.

Las leyes interpretadas por diferentes sabios y comentadores, examinadas á traves de los encontrados principios de la filosofía y de la ciencia del Derecho, y aplicada en armonía con los usos y costumbres de los pueblos, perderian más ó menos tar-